



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2016-MDP/A

Pachacamac, 16 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2016-MDP/A de fecha 19 de Enero de 2016, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2016-MDP/A de fecha 27 de Mayo del 2016, se designó a la Abog. **GIANNINA IVYET SOLÍS VILLAFANA** en el cargo de confianza de Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac

Que, esta a la dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la designación de la Abog. **GIANNINA IVYET SOLÍS VILLAFANA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE RENTAS** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, en consecuencia agradecer por los servicios prestados y **dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 208-2016-MDP/A** de fecha 27 de Mayo del 2016 quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la Publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, dentro del día siguiente de su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

 Hugo L. Ramos Lozano
 ALCALDE